

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con quince minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados Elizabeth Gamboa Solís, Antonio Homá Serrano, David Abelardo Barrera Zavala, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Verónica Noemí Camino Farjat y María Ester Alonzo Morales, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

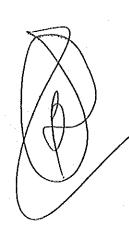
El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permahente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuorum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Elizabeth Gamboa Solís, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de octubre de 2015.





## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 02 de octubre de 2015. Concluida la lectura y al no haber observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, la Diputada Presidenta dio lectura al Plan de Trabajo de esta Comisión.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó que le da gusto que entre las prioridades de esta Comisión esté la protección de los derechos de los niños y adolescentes, sobre todo en lo concerniente a la trata de personas.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

VOCAL

VOCAL.

DIP. VERÓNIĆA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.